



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

**PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN- LEY N°32171**

Siendo las 8:00 am del día Jueves 13 de febrero del 2025, reunidos en el auditorio de la Unidad Ejecutora de Inversiones del segundo piso en el módulo administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, ubicada en carretera Jaén-San Ignacio Km 24-Yanuyacu, los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de nombramiento excepcional de los docentes contratados en la Universidad Nacional de Jaén, designada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°063-2025-CCO-UNJ de fecha 04 de febrero del 2025, con la presencia del Dr. Juan Manuel Garay Román (Presidente), Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa (Secretario), M. Sc. Annick Estefany Huaccha Castillo (Vocal), el docente M. Sc. Leonardo Damián Sandoval (Veedor Docente), Dr. James Tirado Lara (Veedor Docente) y el estudiante Aaron Fabricio Guadalupe Fernández (Veedor Estudiantil).

Que, luego de la verificación de cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos para la aplicación de la Ley N°32171 que autoriza en nombramiento excepcional de los docentes contratados en la Universidad Nacional de Jaén aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°043-2025-CCO-UNJ de fecha 22 de enero del 2025, se autoriza al Presidente de la Comisión de Evaluación Dr. Juan Manuel Garay Román presentar los resultados a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Jaén Dra. Mary Luisa Maque Ponce, solicitando su autorización para la publicación de resultados en la página web oficial de la Universidad Nacional de Jaén a través de la Oficina de Tecnología de la Información, cuyos resultados son los siguientes:

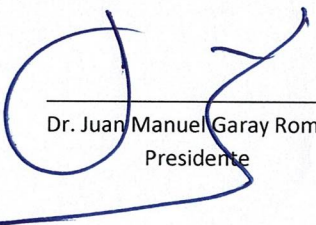
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN	CATEGORÍA	CONDICIÓN
1	Oscar Santiago Larios Ramírez	El fedateo no concuerda con el artículo 138 del TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. Se recomienda al postulante subsanar las observaciones el día 13 de febrero hasta las 17:00horas, en cumplimiento del cronograma del Proceso de Nombramiento Excepcional de los docentes contratados en la Universidad Nacional de Jaén		
2	Jonathan David Villalobos Pérez	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
3	Victor Hugo Gómez Ramírez	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
4	Leonardo Álvaro Zavaleta Mariños	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
5	Julio Elit Oliva Guevara	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo parcial




*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*


6	Gary Charly García Guevara	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
7	Margarita Yoqsan Velásquez Díaz	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
8	Rolando René Rodríguez Medina	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
9	Roy Lander Sigüeñas Fernandez	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
10	Jaime Edsel Díaz Carrera	El postulante no se encuentra en la relación de docentes contratados mediante concurso público, que acredite el vínculo laboral al semestre académico 2023-2 de la UNJ, según Informe N° 046-2025-UNJ/DGA-URH de fecha 11 de febrero del 2025 de RR.HH. de la UNJ		
11	Helder Efraín Aguirre de los Ríos	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
12	Victoria del Pilar Chumpen Cabellos	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo parcial
13	Carmen Irene Santoyo Burgos	Solo cumple Numeral 5.2 de los Lineamientos aprobados	Auxiliar	Tiempo completo
14	César Jesús Díaz Coronel	El postulante no se encuentra en la relación de docentes contratados mediante concurso público, que acredite el vínculo laboral al semestre académico 2023-2 de la UNJ, según Informe N° 046-2025-UNJ/DGA-URH de fecha 11 de febrero del 2025 de RR.HH. de la UNJ		

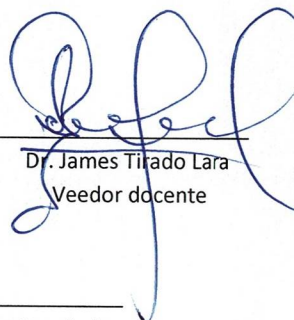
En señal de conformidad proceden a firmar la presente acta.

  
 Dr. Juan Manuel Garay Román  
 Presidente

  
 Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa  
 Secretario

  
 M. Sc. Annick Estefany Huaccha Castillo  
 Vocal

  
 M. Sc. Loenardo Damián Sandoval  
 Veedor docente

  
 Dr. James Tilado Lara  
 Veedor docente

  
 Est. Aaron Fabricio Guadalupe Fernández  
 Veedor estudiantil